CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar la Prestación de Servicios **PROFESIONALES** en la Secretaría Distrital de Educación en lo relativo a la **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA** que deberán ser ejecutado por persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor(a) **PAULA ANDREA GOMEZ FRANCO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.716.501**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **PAULA ANDREA GOMEZ FRANCO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en enero de 2025.

Atentamente,

PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Astrid Arroyo, Asesor de Despacho